

A dichas cantidades se les descontará las debidas retenciones según legislación fiscal vigente.

7.- OBLIGACIONES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA

El Organismo Autónomo de Cultura se compromete a:

Realizar la difusión publicitaria de la concesión del premio por los medios habitualmente utilizados en la difusión de

sus actividades.

Se reserva el derecho a la publicación de los relatos ganadores y de los seleccionados para su publicación.

8.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AUTORES SELECCIONADOS

Los trabajos premiados quedarán en propiedad del Organismo Autónomo de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Arona que se reserva el derecho de reproducirlas en el futuro, que se reserva el derecho de publicarlos haciendo mención expresa al autor de los mismos. para ello, en el sobre que contiene los datos del participante, se hará

constar lo que sigue: *“En el supuesto de resultar ganador del III Concurso de Relatos Cortos Arona 2020”, cedo la propiedad al Organismo Autónomo de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Arona que se reserva todos los derechos sobre la obra”*.

Otorgar su consentimiento, sin ninguna contraprestación económica, para que el Orga-

nismo Autónomo de Cultura publique los relatos ganadores y los seleccionados por el jurado.

Los ganadores de los Premios, en las dos categorías,

9.- OTRAS DISPOSICIONES

Los originales de las obras no premiadas y la documentación podrán ser retirados por sus autores o personas autorizadas disponiendo de un mes a partir de la fecha de entrega de los premios; transcurrido este plazo serán destruidos. Para su recuperación deberán dirigirse a las dependencias del Organismo Autónomo de Cultura, del Centro Cultural de Los Cristianos; cuya dirección es: Plaza del Pescador, 1. 38.650 Arona. (Tenerife).

Todos los trabajos que no se ajusten a estas bases quedarán en depósito y no participarán en la convocatoria,

se comprometen a asistir personalmente, salvo situación justificada que lo impida, al acto de entrega de premios, que se les comunicará con antelación por parte de los organizadores.

quedando también sujetos al apartado anterior.

Queda totalmente prohibida la exhibición de cualquier tipo de publicidad, asociada o acompañando a la obra presentada, así como la promoción de firmas comerciales.

De conformidad en lo previsto en el art. 5 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales recogidos en esta solicitud serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Arona, y podrán ser utilizados únicamen-

te a efectos de difusión de las actividades organizadas por este Ayuntamiento, pudiendo ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

La participación en la presente convocatoria implica acep-

tar todas y cada una de las disposiciones contenidas en las presentes Bases.

Cualquier cuestión o duda que pueda surgir sobre la interpretación de las presentes bases, será resuelta por el Organismo Autónomo de Cultura.



© Copyright Título “Anatomías. 2018” Autor: Juan Bordes Caballero.
Plancha de cinc con un fondo digital grabada con la técnica de aguafuerte,
fondo de color y plancha entintada en talla color negro 55981 Charbonnel.
Limpieza con tarlatana y mano. Papel Arches crema de 250 gr.
Obra compuesta por dos matrices de 71 X 50 cm
Edición limitada. Grabado realizado para “Arona de las Artes y las Letras 2018”



ARONA
LAS ARTES y LAS LETRAS 2020

RELATOS
CORTOS

Plazo de entrega de trabajos:
Hasta el 23 de Enero de 2020

BASES RELATOS CORTOS

El Ayuntamiento de Arona, a través de su Organismo Autónomo de Cultura, celebrará el evento **ARONA DE LAS ARTES Y LAS LETRAS 2020**, entre el 6 y el 8 de febrero de 2020, con el objetivo de fomentar la creatividad artística y apoyar los nuevos valores en los distintos ámbitos de las artes plásticas, convoca el **III CONCURSO DE RELATOS CORTOS ARONA 2020** estableciendo para ello las siguientes bases:

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el III Concurso de Relatos Cortos Arona 2020, todas las personas de nacionalidad española y extranjeros, residentes en Canarias, que acrediten dicha residencia con anterioridad a la fecha de publicación de las bases.

Se establecen dos categorías:

- Categoría Juvenil: Jóvenes entre los 14 y los 17 años.
- Categoría Adulto: a partir de 18 años.

Cada participante podrá presentar un relato, original y no haber sido premiado ni estar

participando en ningún otro certamen.

Quedan excluidos los ganadores de anteriores ediciones de Arona de las artes y las letras, así como todas aquellas

2.- DESARROLLO DEL PREMIO, CONDICIONES Y CESIÓN DE DERECHOS

Los relatos deberán estar escritos en castellano, con una extensión no inferior a tres (3) páginas ni superior a diez (10) páginas (entendiendo por página cada una de las caras de un folio), en folios tamaño DIN-A4 conteniendo un mínimo de 25 y un máximo de 30 líneas por página, con interlineado a 1,5, con fuente de texto Times New Roman, letra de cuerpo 12 puntos, y márgenes (2,5 cm superior e inferior, y 3 cm. izquierda y derecha). Cada página debe llevar el título del relato y el seudónimo que decida utilizar el autor. Todas las páginas

personas vinculadas profesionalmente con el Ayuntamiento de Arona y sus Organismos Autónomos.

La temática será libre.

deberán estar numeradas, a excepción de la hoja que haga de Portada, en la que figurará el Título del relato, y finalmente grapadas por su parte superior izquierda.

Se deberán entregar 3 copias de cada relato.

El trabajo deberá ser presentado en un sobre tamaño A4 plus, dirigido al Organismo Autónomo de Cultura y donde solo figure, en su parte exterior, el título del relato y un seudónimo. En el interior del sobre deberá hacer constar también el nombre, apellidos, edad, DNI o Pasaporte, direc-

ción, teléfono de contacto y correo electrónico del autor. Los menores de edad deberán adjuntar una autorización del tutor, donde vengan los datos de este. El sobre deberá ir perfectamente cerrado.

No se aceptarán obras que fomenten la discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

3.- PLAZOS Y LUGARES DE ENTREGA

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día siguiente a la publicación de estas bases en la página web municipal www.arona.org finalizando el día 23 de enero de 2020.

Los trabajos, en las condiciones expuestas, podrán enviarse por correo certificado o entregarse en persona (sin indicar remite de envío) a los

Los participantes en el concurso responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra, garantizado, por la sola participación en este concurso, dicha titularidad así como el carácter original e inédito de la obra.

No se aceptaran las obras que no reúnan todos estos requisitos.

SAC del Municipio:

- **Arona casco:** C/ Duque de la Torre, 33. CP: 38640 - Arona, Tenerife.
- **El Fraile:** Centro Cívico El Fraile. C/ San Sebastián de La Gomera, 80. CP: 38632 Arona, Tenerife.
- **Los Cristianos:** Plaza del Pescador, 1. CP: 38650 Arona, Tenerife.

4.- JURADO

El jurado estará integrado por profesionales relacionados con el mundo de las letras que serán designados

por la Organismo Autónomo de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Arona.

5.- FALLO

El fallo del jurado se dará a conocer el 30 de enero de 2020 en un acto que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Arona y será publicado en la página web municipal.

Asimismo, también se hará pública la lista de relatos seleccionados que formarán parte de una edición especial

de este certamen.

Una vez hecho público el fallo del jurado, se hará entrega de los premios correspondientes el 7 de febrero en un acto que se celebrará en el Auditorio Infanta Leonor de Los Cristianos. El fallo será inapelable. El concurso podría quedar desierto en cualquiera de sus categorías.

6.- PREMIOS

Se establecen, en ambas categorías, un primer premio y un accésit.

Categoría Juvenil:

Primer premio 600 €
Accésit 400 €

Categoría Adulto:

Primer premio 1.500 €
Accésit 1.000 €